

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. S.A. DE C.V
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
RESUMEN DE ACUERDOS
30 DE ABRIL DEL AÑO 2019 17:00 HRS.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2018, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.**
- II. **Informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2017.**
- III. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2018.**
- IV. **Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los Informes a los que se refiere el artículo 39 fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.**
- V. **Ratificación, o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus emolumentos.**
- VI. **Revocación de poderes.**
- VII. **Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Accionistas.**

PUNTO I

Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2018, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que por tanto, comprenderá los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- “Se tienen por presentados y se aprueban en todos sus puntos, el informe del Consejo de Administración y del licenciado Enrique Zorrilla Fullaondo, Director General de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., relativo a la marcha de los negocios, así como de las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, por Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a la Asamblea, así como sus estados financieros auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., relativos a dicho ejercicio social”.

SEGUNDA.- “Se aprueban en este acto todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018 y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Secretario y Prosecretario del propio Consejo, durante el citado ejercicio.”

PUNTO II

Informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2017.

R E S O L U C I Ó N

TERCERA.- “De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se toma conocimiento del dictamen fiscal, emitido por los Auditores Externos del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en los términos de los documentos que se acompañan al expediente de la presente acta como Anexo “E”, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., respecto del ejercicio fiscal 2017, con base en la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III, del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación”.

PUNTO III

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2018.

R E S O L U C I O N E S

CUARTA.- “Se reconoce el monto de utilidades de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., al 31 de diciembre del año 2017 por la cantidad de \$7,775,139,800.44 (Siete mil setecientos setenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil ochocientos pesos 44/100) M.N.

QUINTA.- “Se aprueba que en virtud de que la reserva legal, ha alcanzado el equivalente al 20%, del capital social, se aplique la totalidad de la utilidad arrojada por la Sociedad, o sea la cantidad de \$7,775,139,800.44 (Siete mil setecientos setenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil ochocientos pesos 44/100) M.N., a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores”, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PUNTO IV

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los informes a los que se refiere el Artículo 39 Fracción IV y relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.

R E S O L U C I Ó N

SEXTA.- “Se toma conocimiento del informe que rinde la doctora Georgina Kessel en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en apego a los artículos 39 Fracción IV y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, respecto a las actividades realizadas por dicho Comité durante el ejercicio 2015, el cual fue presentado al Consejo de Administración en su sesión del 28 de febrero del 2019.”

PUNTO V

Informe sobre la designación de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus emolumentos.

R E S O L U C I O N E S

SÉPTIMA.- “Se toma conocimiento de la designación y ratificaciones realizadas en la estructura del Consejo de Administración, aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de la Serie “F” y “B”, celebradas en esta misma fecha”.

OCTAVA.- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., aprueban la ratificación de los señores Guillermo Enrique Babatz Torres y Enrique Julio Zorrilla Fullaondo y de los licenciados Eduardo Fernández García Travesí y Mónica Cardoso Velázquez como Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario respectivamente, del Consejo de Administración”.

Por lo anterior, el Consejo de Administración quedó integrado como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan, aprobando que los Consejeros suplentes asistan a las sesiones del Consejo, solo en caso de ausencia de los Consejeros propietarios correspondientes, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad”:

**Representantes de la Serie “F”
en el Consejo de Administración de la Sociedad**

Consejeros independientes

Propietarios	Suplentes
Guillermo Enrique Babatz Torres (Presidente)	Federico Santacruz González
María Novales Flamarique	Federico Santacruz González
Georgina Yamilet Kessel Martínez	Federico Santacruz González
Pedro Sáez Pueyo	Federico Santacruz González
Víctor Alberto Tiburcio Celorio	Federico Santacruz González

Consejeros Funcionarios

Propietarios	Suplentes
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	Iván Lomelí León

**Representantes de la Serie “B”
en el Consejo de Administración de la Sociedad**

Consejeros independientes

Propietario	Suplente
Patricio Treviño Westendarp	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Felipe De Iturbe y Bernal	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro Abelardo Velasco Alvarado	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Víctor Manuel Borrás Setién	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

NOVENA.- “Con fundamento en el artículo 35 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se hace constar que se ha llevado a cabo la verificación a que se refiere el primer párrafo de dicha disposición legal, por lo que los Consejeros electos y reelectos en las Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie de acciones, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 35 y 37 bis de dicho ordenamiento”.

DÉCIMA.- “Se ratifica que los Consejeros de la Sociedad reciban como pago de honorarios por el desempeño de su encargo las cantidades propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo en su sesión del 28 de febrero de 2019, por cada sesión a la que asistan del Consejo de Administración, así como de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad en los que cada uno participe.

Los señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo e Iván Lomelí León, han manifestado su deseo de renunciar al pago de honorarios, por el desempeño de su encargo.”

PUNTO VI

Revocación de poderes.

RESOLUCIONES

DÉCIMA PRIMERA.- “Se aprueba con efectos a partir de la fecha en que se inscriban los acuerdos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se revoquen los poderes y autorizaciones generales y especiales otorgados por la Sociedades en favor del señor Agustín Corona Gahbler, dentro de los cuales se incluyen de manera enunciativa más no limitativa, los otorgados mediante escritura número 44,517 de fecha 18 de mayo del 2011, ante la Fe de la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, Notario 195 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal).”

PUNTO VII

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Accionistas.

R E S O L U C I Ó N

DÉCIMA SEGUNDA.- “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa, y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.